INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL
NIT: 901403046 - 7
REGISTRO PRESUPUESTAL
Número: 2026000288

EL SUSCRITO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE UN COMPROMISO CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

Rubro	Fuente	Beneficiario	Valor
2.3.2.02.02.009.33.11 - Servicio De Promoción De Actividades Culturales (producto Principal Del Proyecto)	93 - 1.3.3.3.20.01 R.b. Superávit Estampilla Procultura	Estefania Rivera Galvis	9,900,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL:	9,900,000.00

CDP: 2026000257
A NOMBRE DE: ESTEFANIA RIVERA GALVIS
C.C O NIT : 1118546353
TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO CONTRATO: 180-2026

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ASÍ COMO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, MEDIANTE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO" Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Se expide en a los 26 días del mes de Agosto de 2026

ANA MALENA CORREA GUERRA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MARIA CONSTANZA ESCOBAR ROJAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO

NIT. 901403046-7

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR
FO-GJ-24
2026-08-18
V.01

N TRD

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Yopal, 26 de agosto del 2026

PARA: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**
Subdirector de Cultura

DE: **GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA**
Directora General

ASUNTO: *Comunicado Designación Supervisión*

Por medio del presente, **esta oficina comunica que de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0180 DE 2026 y demás estudios previos, usted ha sido designado como supervisor de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Contratista ESTEFANIA RIVERA GALVIS**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1118546353, cuyo objeto contractual es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES, ASI COMO DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, MEDIANTE LAS ESTRATEGISAS DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICE LA INTEGRACION DE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZON LLANERO" Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.. Suscrito el 25 de agosto de 2026.**

Por otro lado, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011, las normas civiles y comerciales y demás que rijan la materia, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e Interventoría de los contratos del Estado (G-EFSICE-01), y lo establecido en el respectivo contrato, establecen que una de las funciones de Carácter legal de la supervisión, se encuentra "*Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigente hasta su liquidación*", lo anterior en razón a que para efectos de la Suscripción del Acta de Inicio, se deberán cumplir con los requisitos de ejecución, dentro de los cuales se tienen la constitución de pólizas o garantías y su respectiva aprobación dentro de los términos establecidos contractualmente junto a su registro presupuestal y el pago de las correspondientes estampillas.

Cabe recordar, que el supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado para asegurar el cumplimiento del objetivo convenido; en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. En este orden de ideas y en aras de garantizar su cumplimiento, lo invitamos a visitar la página para la Contratación Pública *Colombia Compra Eficiente* bajo el número de proceso ICTY-CDCPSP-052-2026o consultar en su expediente contractual, localizado en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

LINK **PROCESO:**
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-16-Servicios_profesionales_gestion&PPI=CO1.PPI.49530789&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=8&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9854130&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	N°	26 1149	FECHA:	25 de agosto de 2026

No. Identificación	Nombre del tcerero
1118546353	ESTEFANIA RIVERA GALVIS

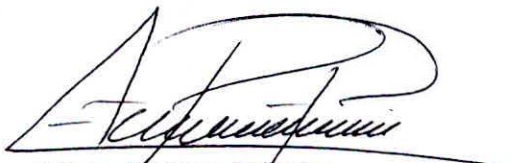
CONCEPTO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ASÍ COMO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, MEDIANTE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO" Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	99.000,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	297.000,00
				Total Pagado:		**$ 396.000,00**

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogotá 855099149-646673012 Estampilla Proc	ESTEFANIA RIVERA GALVIS	$ 99.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogotá 855055489-646643239 Estampilla Proa	ESTEFANIA RIVERA GALVIS	$ 297.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	ESTEFANIA RIVERA GALVIS	$ 99.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	ESTEFANIA RIVERA GALVIS	$ 0,00	$ 99.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	ESTEFANIA RIVERA GALVIS	$ 297.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	ESTEFANIA RIVERA GALVIS	$ 0,00	$ 297.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	ESTEFANIA RIVERA GALVIS	$ 0,00	$ 99.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	ESTEFANIA RIVERA GALVIS	$ 0,00	$ 297.000,00

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache



Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

GRUPO BICENTENARIO GB

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ESTEFANIA RIVERA GALVIS identificado con CC. 1118546353 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL		
Tipo y Numero de Documento	NI - 901403046		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/26	**Fecha inicio contrato**	2026/08/25
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/15
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1731001 - Publicidad, incluye servicios de asesoria, servicios creativos, produccion de material publicitario y
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/15	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC25082026N1118546353A21654304.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031042938

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NIT: 901403046-7

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

FO-GJ-69

2023-11-22

V.02

TIPO DE APROBACIÓN:	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
NÚMERO DE PÓLIZA:	**57-46-101013110**
TOMADOR / GARANTIZADO	RIVERA GALVIS ESTEFANIA
ASEGURADO / BENEFICIADO	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL -ICTY-
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**180 - 2026**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
		25	8	2026

OBJETO CONTRACTUAL:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES, ASI COMO DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, MEDIANTE LAS ESTRATEGISAS DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICE LA INTEGRACION DE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZON LLANERO" Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.*

CONTRATISTA:	RIVERA GALVIS ESTEFANIA
IDENTIFICACIÓN:	1.118.546.353
RAZÓN SOCIAL:	

VALOR DEL CONTRATO:		$ 9.900.000
TOTAL:		$ 9.900.000
	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE	

LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, FACULTADA MEDIANTE DECRETO DE NOMBRAMIENTO No. 019 DEL 17 DE ENERO DE 2024, APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
		FECHA DE APROBACION	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
ANTICIPO				
CALIDAD				
CUMPLIMIENTO	$990.000,00	**26/08/2026**	**24/08/2026**	**24/06/2027**
SALARIOS				

TIPO DE APROBACIÓN:	
NÚMERO DE PÓLIZA:	

TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
		FECHA DE APROBACION	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

0

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los veintiseis **(26) dias del mes de agosto del año 2026.**

Elaborado por:

NOMBRE: RUTH NELLY PEREZ COLMENARES
CARGO: Profesional Contratado 078-2026

Revisado por:

NOMBRE: OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES
CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobado por:

NOMBRE: GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA
DIRECTORA GENERAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101013110	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
25	08	2026	24	08	2026	00:00	24	06	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RIVERA GALVIS ESTEFANIA			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,118,546,353
DIRECCIÓN:	CALLE 8 N 19-01	CIUDAD:	YOPAL - CASANARE	TELÉFONO:	3112652109

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,403,046-7
DIRECCIÓN:	CALLE 6 N 19-55	CIUDAD:	YOPAL - CASANARE	TELÉFONO:	6086333220
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 180 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES, ASI COMO DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, MEDIANTE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACION QUE GARANTICEN LA INTEGRACION DE LA MARCA CIUDAD YOPAL CORAZON LLANERO Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2026	24/06/2027	$ 990,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 15,000.00	$ 8,000.00	$ 4,370.00	$ 27,370.00	$ 990,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ASESORES PELAEZ CLIPZ LTDA.	164131	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: - YOPAL

57-46-101013110
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Estefanía Rivera G.
FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO

(415)7709998905955(8020)00000002131312(3900)00000000027370(96)20260830

Referencia de pago:	**2131312**
Convenio:	**SEGUROS DEL ESTADO E**
Concepto:	Seguros del Estado S.A - Sitio Web
Transacción ID:	2053230
Vencimiento:	**domingo, 30 de agosto de 2026, 1:08:00 p. m.**
Total a pagar:	**$ 27.370**

Instrucciones para el pago en efectivo

Recaudo en corresponsales bancarios del Grupo Aval



Como operador del corresponsal bancario, sigue estas instrucciones:

* Desliza la tarjeta e ingresa la clave interna. * En el menú, elige **PAGOS** y marca la opción **OTROS**. * Elige pagos con código. * Selecciona la cuenta del operador y presiona cancelar. * Digita el código del convenio **27275 - SEGUROS DEL ESTADO S**. * Ingresa la referencia de pago **2131312**, presiona enviar. * Digita el valor a pagar **$ 27.370** y presiona enviar.

Restricción: Monto autorizado para transferencias o saldo disponible.

Pagos en cajas del Éxito, Carulla, Surtimax y Súper Inter

Como usuario sigue estos pasos:

* Acércate a las **cajas especializadas** de cualquiera de estos almacenes y presenta este formato, verifica con el cajero antes de realizar la fila. * El cajero leerá en el datáfono el código de barras de este formato y recibirá tu dinero.

Restricción: Montos de hasta $ 9.999.999

Recaudo en Efecty

Como usuario sigue estos pasos:

* Acércate a cualquier oficina Efecty a nivel nacional. * Suministra al cajero la información del convenio **27275 - SEGUROS DEL ESTADO S** como corresponsal de BANCO DE OCCIDENTE y la referencia de pago **2131312**. * El personal de Efecty confirmará el valor a pagar **$ 27.370** y recibirá el dinero. * Reclama el comprobante de pago y consérvalo.

Restricción: Montos a partir de $ 1 hasta $ 1.000.000 en ciudades capitales y $ 500.000 en otras ciudades.

Recaudo en cajeros del Grupo Aval



Como usuario sigue estos pasos:

* Una vez hayas insertado tu tarjeta, selecciona tu tipo de cuenta. * Selecciona **Otras transacciones**, **Pagos**, **Pagos con número de convenio**. * Ingresa el código del convenio de recaudo **27275 - SEGUROS DEL ESTADO S**. * Ingresa el número de referencia **2131312 que identifica el pago**. * Digita el valor a pagar **$ 27.370**. * Oprime continuar y acepta las diferentes pantallas.

Restricción: Monto autorizado para transferencias o saldo disponible.

Recaudo en la red SuperGIROS

Como operador del punto de venta, sigue estas instrucciones:

Busca y selecciona en el filtro de convenios RECAUDO BANCO DE OCCIDENTE, en el detalle de convenios busca el concepto y selecciona el código Nura: **27275**. Da clic en "seleccionar" y verifica que el nombre del comercio corresponda a **SEGUROS DEL ESTADO S**. En el campo "Número de Referencia" ingresa el número de referencia **2131312** y da clic en consultar (lupa). Confirma el valor a recaudar con el cliente. Solicita el efectivo al cliente y verifica que coincida con el monto a recaudar (**$ 27.370**) antes de proceder con el registro en el sistema.
Procede a registrar el recaudo.

Restricción: Montos de hasta $ 5.000.000 en oficinas principales.

Recaudo en oficinas de BANCO DE BOGOTÁ

Banco de Bogotá

* Digita el código del convenio **129 - SEGUROS DEL ESTADO S**. * Ingresa la referencia de pago **2131312**, presiona enviar. * Digita el valor a pagar **$ 27.370** y presiona enviar.

Restricción: Monto autorizado para transferencias o saldo disponible.

Recaudo en oficinas y corresponsales no bancarios de Bancolombia

* Digita el código del convenio **95174 - SEGUROS DEL ESTADO E**. * Ingresa la referencia de pago **2131312**, presiona enviar. * Digita el valor a pagar **$ 27.370** y presiona enviar.

Restricción: Monto autorizado para transferencias o saldo disponible.

Si este documento se encuentra vencido debe realizar nuevamente el proceso de pago
Ante cualquier duda puede escribir a notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com · Tel. (601) 691 79 63

NIT. 901403046-7

ACTA DE INICIO
FO-GJ-70
2023-11-22
V.02

1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:	
NÚMERO: 180 de 2026	FECHA: 25 de agosto de 2026
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	MODALIDAD CONTRATACIÓN: DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:	
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES, ASI COMO DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, MEDIANTE LAS ESTRATEGISAS DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICE LA INTEGRACION DE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZON LLANERO" Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.**
PLAZO DE EJECUCIÒN:	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIACIÒN:	26 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÒN:	15 DE DICIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA:	**ESTEFANIA RIVERA GALVIS**
NIT DEL CONTRATISTA	1118546353
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR:	**NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE CULTURA

VALOR:	**M/CTE. $ 9.900.000**	
ANTICIPO: SI: NO: X		PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A
VALOR ANTICIPO: N/A		
FORMA DE PAGO:	**El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-**, pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante **TRES (03)ACTAS MENSUALES** cada una por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 2.700.000), Y UN (01) ACTA FINAL** por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL**	

PESOS M/CTE ($1.800.000) previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar; para el **Último Pago,** se requiere presentación de informe final de actividades, archivo magnético con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), informe de supervisión, evaluación de proveedores y acta de liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.		NO	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
6.	SI		Factura o documento equivalente.
7.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

Para el pago único pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI		Informe Final de Supervisión.
11.	SI		USB o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los

	desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC

En la ciudad de Yopal a los a los veinte y seis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, el **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**, en calidad de Supervisor del contrato; y **ESTEFANIA RIVERA GALVIS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1118546353, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios No. 180, suscrito el 25 de agosto de 2026 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del Contrato.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

No. CDP: 2026000257 **FECHA CDP:** 24 de agosto de 2026

CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.009.33.11	1.3.3.3.20.01	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CUTURALES	RB SUPERAVT ESTAMPILLA PROCOLTURA	$ 9.900.000

No. RP 2026000287 **FECHA CDP:** 29 de enero de 2026

CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.009.33.11	1.3.3.3.20.01	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CUTURALES	RB SUPERAVT ESTAMPILLA PROCOLTURA	$ 9.900.000

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
261149	**Estampilla Pro Cultura**	**25-08-2026**	**$ 99.000**
261149	**Estampilla Pro Anciano**	**25-08-2026**	**$ 297.000**

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

ADMINISTRADORA	FECHA	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN
POSITIVA	26/08/2026	1	0,522%

7 - SOPORTES JURIDICOS: GARANTIA UNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO	**NÚMERO DE POLIZA:** 57-46-101013110		
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	24/08/2026	24/06/2027	$ 990.000,00

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	**No. CUENTA SEPARADA**	**No. PATRIMONIO AUTONOMO**	**ENTIDAD BANCARIA**	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjunta Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, *" (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)."*, el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al Contrato de prestación de servicios profesionales No.180 de 2026 referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los veintiséis (26) día del mes de agosto de 2026.

CONTRATISTA	SUPERVISORA
NOMBRE: **ESTEFANIA RIVERA GALVIS** C.C. No 1118546353	NOMBRE: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO** CARGO: Subdirector de Cultura

Elaboró: RUTH NELLY PEREZ COLLMENARES
Profesional Contratada 078-2026

NIT 901403046-7

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
FO-GF-28
2026-04-27
V.01

1. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD: 26/08/2026 (DD/MM)		VIGENCIA FISCAL:	2026	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SUBDIRECCION DE CULTURA
NOMBRE DEL SOLICITANTE	NELSON EDUARDO MORALES			CARGO	SUBDIRECTOR DE CULTURA

2. INFORMACIÓN DE CDP

No CDP	2026000257	FECHA DE EXPEDICIÓN	24/08/2026	VALOR CDP:	$ 9.900.000,00
SALDO DISPONIBLE	$	EN CASO DE EXISTIR SALDO DISPONIBLE, ADJUNTE MEMORANDO SOLICITANDO LA LIBERACIÓN			

3. DATOS DEL COMPROMISO

OBJETO DEL GASTO/ CONTRATO / CONVENIO / ACTO ADMINISTRATIVO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES, ASI COMO DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, MEDIANTE LAS ESTRATEGISAS DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICE LA INTEGRACION DE LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZON LLANERO" Y CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.				
No. CONTRATO / CONTRATO / CONVENIO / ACTO ADMINISTRATIVO	180	FECHA DE CONTRATO	25/08/2026	PLAZO	3 MESES Y 20 DIAS
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / ACTO ADMINISTRATIVO	$ 9.900.000,00	TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL	CPSP		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	CPC DANE	DESCRIPCION RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN
	2.3.2.02.02.009.33.11		R.B. Superavit Estampilla Procultura	1.3.3.3.20.01.

Proyecto:	Fortalecimiento y promocion, de las artes y los saberes que fomentan la Cultura para todos en el Munipio de Yopal

4. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ESTEFANIA RIVERA GALVIS
NIT / CC	1.118.546.353

5. LISTA DE CHEQUEO

CDP	2026000257	CONTRATO / CONVENIO / ACTO ADMINISTRATIVO	X	SOPORTES COMPLETOS	

FIRMA:

NOMBRE:

FIRMA:

NOMBRE: **Nelson Eduardo Morales Caballero**
Subdirector de Cultura

SOLICITANTE (S)

VoBo: Revisión técnica presupuestal Turismo — NOMBRE Y FIRMA:

VoBo: Revisión técnica presupuestal Cultura — NOMBRE Y FIRMA:

DIRECTORA GENERAL

GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA
Instituto de Cultura y Turismo de Yopal